



MUNICIPALIDAD DE
LOS CONQUISTADORES

Bartolomé Mitre N° 84 | C.P 3183 | Los Conquistadores - Entre Ríos - Argentina
Tel.: (03458) 15658083 | E - mail: municonquis@hotmail.com | conquistadoresmunicipio@gmail.com

DECRETO N° 31/2024

Los Conquistadores (Entre Ríos), 19 de Abril de 2024

VISTO:

Visto Nota presentada por el Secretario de Inclusión Acción Social y Desarrollo Social Solicita, Sr.: SILVEIRA DÁVILA, Edgardo de fecha 18 de Abril del corriente año en la cual solicita se modifique los valores topes de los Subsidios; y,

CONSIDERANDO:

Que teniendo en cuenta la constante suba de los medicamentos, atención médica y pasajes es necesaria la ampliación del límite de los subsidios otorgados por la Municipalidad de Los Conquistadores para personas carentes o que no cuenten con los recursos necesarios para costearlos por sus propios medios.-

Por ello:

La Presidente Municipal de LOS CONQUISTADORES en uso de sus atribuciones

DECRETA:

ARTICULO 1º) Establecese otorgamiento mensual con un monto máximo a cada grupo familiar o personas carentes la Suma de pesos sesenta Mil con 00/100 (\$60.000,00), por Subsidios por Atención Medica, Medicamentos, Pasajes y compra de alimentos a partir de la fecha, otorgado por la Municipalidad de Los Conquistadores.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Contable a los fines pertinentes.-

ARTICULO 3º) Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.


JOHANA PAMELA CARDOZO
SECRETARIA DE GOBIERNO,
HACIENDA Y PRODUCCION
MUN. LOS CONQUISTADORES


Lic. Adriana Meza Torres
PRESIDENTE MUNICIPAL
LOS CONQUISTADORES